DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con **C.I. N° 2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., **NERIS AGUILAR ROJAS,** con **C.I. N° 847.314** designado como Administrador del Contrato, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID 435.096** del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2023 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", se** encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la vital importancia de los bienes adjudicados, ya que en el Dpto. de Lavandería se realiza el proceso de lavado de ropas (sabanas, equipos médicos, bata quirúrgica, ropa para paquetes quirúrgicos y partos, etc) 24 horas todos los días de la semana. Por tanto, la adquisición del bien se realiza de manera excepcional a modo de dotar una mayor capacidad atendiendo la tendencia de aumento de pacientes y cirugías diariamente. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar lo con solicitado en la licitación, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 30 de octubre de 2023.

Nota Adm. HC Nº 1041/23.

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso LCO N° 40/2023 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 435.096**

Este pedido es de vital importancia ya que en el Departamento de Lavandería se realiza el proceso de lavado de ropas (sabanas, equipos médicos, bata quirúrgica, ropa para paquetes quirúrgicos y partos, etc.) 24 hs todos los días de la semana. Por tanto, la adquisición del bien se realiza de manera excepcional a modo de dotar una mayor capacidad atendiendo la tendencia de aumento de pacientes y cirugías diariamente.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada.-*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Vo.Bo
Prof. Dr. Jorge Giubi
Director General
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
2 NOV 2023
N°: 2777 Firma:
Hora: 10:40 Aclaración: